



FUERZA AÉREA ARGENTINA
AGREGADURIA AERONAUTICA
DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo:	DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA
-----------------------	----------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa en el Exterior	Nº: 12	Ejercicio: 2015
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 5.890.277 (FAA)	Solicitud de Gasto Nº: U-2093015
--------------------------------	----------------------------------

Rubro comercial: REPUESTOS

Objeto de la contratación: Adquisición Repuestos para realizar el overhaul de extintores de incendio de motor marca Graviner 181-A
--

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3516 Fax: 202-822-8051 Correo Electrónico: compras_agraerusa@faaus.org	Día 18-JUN-2015 hasta las 10:00 AM

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 18-JUN-2015 hasta las 10:00 AM

ESPECIFICACIONES

Ren- glon	UMO/ Cant.	NNE/NSN NREF - CFAB	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	CU 15	1680-99-645-1667 34531-305 K 1536	DUAL HEAD 2-9-6-5114/5669
2	CU 30	1680-99-645-9902 48553-102 K 1536	PLUG ASSEMBLY, PRESS 2-9-6-5114/5669
3	CU 30	5330-00-452-4533 A104 K 1536	SEALING WASHER 2-9-6-5114/3991

CLÁUSULAS PARTICULARES

1- MARCO LEGAL

La presente se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y su reglamentación el Decreto N° 893/12.

2- COORDINACIÓN:

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

3- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

Las cotizaciones se formularán en DÓLARES ESTADOUNIDENSES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

En la cotización se deberá especificar claramente la condición, garantía técnica y tiempo de entrega de los bienes ofertados en cada ítem. Se deberán cotizar las cantidades de cada ítem solicitadas, se desestimará aquellas que ofrezcan cantidades no requeridas.

4- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:

La oferta deberá presentarse en original y copia.

5- OFERTA:

a) La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español.

b) Se rechazarán las ofertas escritas en lápiz.

c) A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes, traslados, alojamiento y otros gastos involucrados que le demanden al adjudicatario cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la Fuerza Aérea Argentina por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, aun que fueran debidamente explicitados.

d) Deberá Consignar un precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta.

6- GARANTÍA:

Por ser el presente procedimiento una Contratación Directa, el oferente y adjudicatario están exceptuados de la obligación de presentar garantías, según artículo 164 del Anexo al Decreto 893/12.

7- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

8- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

9- CONDICION DEL MATERIAL

FACTORY NEW

10- GARANTIA TECNICA

SEIS (6) Meses o TRESCIENTOS (300) Horas de Vuelo, lo que ocurra primero.

11- FORMA DE ENTREGA:

Total.

12- PLAZO DE ENTREGA:

TREINTA (30) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la Orden de Compra, momento en el cual se producirá el perfeccionamiento del contrato.

13- LUGAR DE ENTREGA

FOB UPPER MALBORO
ARGENTINA AIR FORCE WAREHOUSE
8411 Old Marlboro Pike (Unit 10-11)
Upper Marlboro, Maryland 20772
Tel: (301) 736-3060/3061
Fax: (301) 568-1065
e-mail: tdc@faaus.org

14-FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser emitidas en original y dos (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

AGREGADURIA AERONAUTICA
JEFATURA MILITAR
2405 "I" STREET NW- 6th Floor
WASHINGTON, DC 20037

Deberán tener discriminado los siguientes datos de acuerdo a lo solicitado por la Resolución AFIP/DGA Nro 3628/14:

- ✓ INCOTERM QUE CORRESPONDA
- ✓ COSTO DE LA MERCADERIA
- ✓ COSTO DEL SEGURO
- ✓ COSTO DEL FLETE

15-REGULACIONES DE PAGO:

El pago se realizará mediante Carta de Crédito Abierta sujeta a aceptación de la entidad bancaria, transferencia bancaria o cheque

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ NOMBRE DEL BENEFICIARIO FINAL.
- ✓ DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

16-FORMA DE PAGO:

Neto 30 días por Carta de Crédito sujeto a la aprobación de la entidad bancaria (HSBC Bank) respecto del material. En el caso de pago por Carta de Crédito, estas serán gestionadas con el banco HSBC, en modalidad IRREVOCABLE e INTRANSFERIBLE a favor del adjudicatario, siendo la negociación y la totalidad de los costos que demande la apertura y mantenimiento de la misma a cargo EXCLUSIVO del Adjudicatario. En caso de que la aplicación de la Carta de Crédito sea rechazada por la entidad bancaria, la condición de pago será Neto 30 días.

17- ESPECIFICACIONES TECNICAS

La adjudicación se realizará por renglón.

CRITERIOS DE EVALUACION:

Se adoptara como criterios de evaluación y selección de las ofertas, los que se detallan a continuación:

- Solo se aceptara condición de material FN (Factory New).
- Se descartaran las ofertas que excedan el plazo de entrega requerido.
- Se descartaran las ofertas que no cumplan con las garantías requeridas.
- Se descartaran las ofertas que no tengan adecuadamente especificado la condición del material, part number, national stock number, código de fabricante y plazo de entrega.
- Para las restantes ofertas se aplicara la siguiente ecuación:

$$POO = 1 - ((MOF/MPREV) * 0,8 + (POF/PREQ) * 0,2)$$

POO= puntaje obtenido por la oferta

MOF= monto ofertado

MPREV= monto preventivo de la solicitud de gasto.

POF= plazo ofrecido

PREQ= plazo requerido.

SERA SELECCIONADA COMO MEJOR OFERTA LA DE MAYOR VALOR RELATIVO.